

POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y REGISTRO DE DIFUSIÓN MINDER PERU S.A.C.

1. OBJETIVO

Establecer los principios y lineamientos de la gestión ambiental de MINDER PERU S.A.C., así como el mecanismo de registro y difusión de dicha política, con el fin de prevenir impactos ambientales, promover el uso responsable de los recursos y fortalecer una cultura ambiental responsable en la organización.

2. ALCANCE

La presente política aplica a todas las actividades, servicios, eventos y operaciones de MINDER PERU S.A.C., así como a su personal, colaboradores y proveedores.

3. MARCO DE REFERENCIA

Esta política se enmarca en la legislación ambiental vigente en el Perú, principios de desarrollo sostenible y buenas prácticas ambientales aplicables a empresas de servicios.

4. PRINCIPIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

MINDER PERU S.A.C. se compromete a:

- Prevenir la contaminación.
- Usar eficientemente los recursos.
- Cumplir la normativa ambiental.
- Promover la mejora continua.
- Sensibilizar a su personal.

5. LINEAMIENTOS AMBIENTALES

- Uso eficiente de energía y agua.
- Reducción del uso de papel.
- Gestión responsable de residuos.
- Promoción de eventos sostenibles.
- Selección responsable de proveedores.

6. RESPONSABILIDADES

La administración supervisa esta política. El personal y proveedores deben cumplirla.

7. REGISTRO DE DIFUSIÓN

La empresa mantendrá evidencia de la difusión de esta política mediante:

- Publicación web.
- Comunicación interna.
- Inducciones o capacitaciones.
- Archivo digital accesible.

8. MEJORA CONTINUA

Se promoverán acciones de mejora ambiental progresivas.

9. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento podrá generar medidas administrativas o contractuales.

10. REVISIÓN

La política será revisada periódicamente.

Vigencia: 2026

Documento de uso institucional.